

CERTIFICADO N° 383

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 68° de fecha 2 de octubre de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la **patente de alcoholes clase "D" Cabaret, solicitada por el Sr. Carlos Jorge Cucumides Litin RUT 6.802.146-4,** con domicilio comercial en Chomedahue S/N, Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 2 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.




FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

c.c.
- Concejo
- Archivo



INFORME N°019.-

Mudo
9

FECHA : 01 de Octubre de 2018
DE : DIRECCIÓN DE CONTROL
A : ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ
Y CONCEJO MUNICIPAL

1.- El Sr. **CARLOS JORGE CUCUMIDES LITIN** Rut **6.802.146-4**, viene a solicitar el otorgamiento de la patente de Alcohol de **CABARET** clase "D", con domicilio comercial en Chomedahue S/N.

2.- A continuación se detalla la documentación correspondiente y aprobada por los diferentes estamentos.

- Informe Técnico, otorgado por el Dpto. de Obras, que cumple con las exigencias mínimas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Solicitud de Patente.
- Certificado de antecedentes
- Declaración Jurada Art. 4° Ley 19925
- Declaración jurada simple Capital Propio
- Contrato de Arriendo del Local
- Certificado Juzgado de Policía Local.
- Certificado de residencia
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Certificado de Junta de Vecinos del sector.
- Informe de Carabineros.
- Información de Iniciación de Actividades en SII.
- Resolución Sanitaria.

3.- El contribuyente cumple con todos los requisitos de acuerdo a la Ley N°19.925 Ley de Alcoholes para la instalación de Cabaret clase "D"

4.- Por lo anterior, se solicita el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal en conformidad al Art. 65° letra o de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.

Atentamente



MAURICIO ROJAS ROMÁN
Director de Control

c.c.
- Concejo
- Archivo
